



Queda en su inteligencia, y la intercedida use y
exera libremene dho. Arte segun se previene

Vecedores de Carpio. El Sr. D. Pedro Maria Requena Dico: Que
habiendo le parado el Testimonio de los Individuos
propuestos para la Junta del Reino de Carpio
para q. entre ellos se haga la nominacion de Vec-
edores lo halla en favor de Breve Pitero, y Pedro
Galvez. Teniendo por este Ayuntamiento acueda:
Aprovecha dho. Nombraunt.

Abierta de Va-
rios Vecinos del
Partido de Carpio
para que
se nombra otro
Diputado.

Que una Instancia de varios Vecinos mo-
radores en la Diputacion de la Magdalena de
este termino que con decreto de doce del corriente
para para la delivacion q. sea de Justicia a este
Ayuntamiento el Excmo. Sr. Gobernador subleud. te
y por la q. solicitan dho. Vecinos q. para el mejor
servicio de dha. Diputacion se nombre un Dipu-
tado en la parte de Levante por los dos q. hay electo
lo eran en la de Poniente, con lo denia q. contra-
ne: Teniendo por este Ayuntamiento acueda:
Para al Comisario q. ha nombrado Diputado
de dho. Partido

Nombraunt
Diputado para
la Magdalena

El Sr. D. Victoriano Lopez Llano Requena

